

Unidad Avanzada de Rehabilitación

Cardiaca

Estándar de Calidad SEC

Listado de comprobación

Listado de comprobación:

| Documentación a remitir | Observaciones | Check-List | Documento de referencia |
|--|---|--------------------------|-------------------------|
| UARC.E.0. La Unidad deberá acreditar tener dos años de actividad previa a la acreditación. | Compromiso firmado del responsable de la unidad | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.1. La Unidad Avanzada deberá tener un director cardiólogo que será el responsable del programa | Documento de nombramiento | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.2. Deberán existir otros cardiólogos, en función del volumen de pacientes y características del programa. Existirá un cardiólogo de presencia física, en cualquier actuación en pacientes de riesgo moderado o alto. | En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.3. Existirán vías clínicas establecidas para: | <p>En documento del proceso o documentos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La planta de hospitalización de cardiología para la derivación de los pacientes tras el evento cardiovascular (Fase I) o para posibles complicaciones. - Las diferentes Unidades de Cardiología presentes en el centro: Laboratorio de Imagen, Unidad de Arritmias, Unidad de Hemodinámica, Unidad de Insuficiencia Cardíaca, Cirugía Cardíaca. - Las diferentes Unidades como: Urología, Endocrino, Nutrición, Consulta del sueño.... - Atención primaria para el seguimiento del paciente tras el alta del paciente de la Unidad de RC - Coordinar Unidades Básicas que sean de referencia. | <input type="checkbox"/> | |

| Documentación a remitir | Observaciones | Check-List | Documento de referencia |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
| UARC.E.4. Cartera de Servicios | <p>En el mismo documento del proceso (recomendado) o en uno complementario deberá recogerse la Cartera de Servicios de la Unidad, que incluirá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los pacientes candidatos y estratificación del riesgo y realización de las pruebas cardiológicas necesarias para la inclusión en el programa de RC. - Control de síntomas y de los factores de riesgo cardiovascular: abandono hábito tabáquico, tensión arterial, lípidos, diabetes y obesidad. - Programa educativo, en el que participarán los diferentes miembros del equipo multidisciplinar - Promoción de la salud y del autocuidado - Programa de ejercicio físico - Técnicas de Relajación / Manejo del estrés - Valoración y tratamiento individual de las alteraciones psicológicas - Valoración y tratamiento de la disfunción sexual - Evaluación sociolaboral, además de consejo sobre la incorporación al trabajo - Podrán desarrollar programas domiciliarios o presenciales en pacientes de BAJO RIESGO - Podrán desarrollar programas presenciales en pacientes de MODERADO y ALTO RIESGO - Podrán desarrollar programas específicos en pacientes con insuficiencia cardíaca avanzada, con dispositivos de asistencia ventricular, trasplante... si se dispone de Unidad de IC avanzada. - Podrán llevar a cabo la Fase I, II y III - El número de pacientes por grupo está determinado por el espacio físico, la complejidad de los pacientes y el personal (1 fisioterapeuta por cada 10 pacientes) | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.5. Deberá contar con, al menos, una enfermera formada en RC y en promoción de la salud. | En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.6. Deberá contar con, al menos, un fisioterapeuta formado en entrenamiento en pacientes con cardiopatías. | En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.7. Deberá contar con, al menos, un psicólogo formado en tratamiento de pacientes con cardiopatías. | En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.8. Deberá contar con el siguiente personal de apoyo: | <p>En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo clínico - Trabajador social | <input type="checkbox"/> | |

| Documentación a remitir | Observaciones | Check-List | Documento de referencia |
|---|---|--------------------------|-------------------------|
| UARC.E.8. Deberá contar con el siguiente personal colaborador: | En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario: - Médico Rehabilitador - Nutricionista - Psiquiatra - Terapeuta ocupacional - Médico internista. - Endocrino. - Andrólogo. - Neumólogo. - Farmacólogo | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.E.10. Deberá disponer de los siguientes recursos de locales, instalaciones y equipamiento: | Espacio físico destinado para realización programa de ejercicio físico que deben cumplir con las condiciones de espacio (4 m2 por paciente), ventilación, temperatura e iluminación adecuadas. - Telemetría en la misma sala donde se realiza el ejercicio físico. - Sala destinada para la realización del programa educativo - Consulta médica - Consulta de enfermería - Consulta Psicología - Consulta Trabajador Social - Carro de parada con desfibrilador. - Tensiómetro, tallímetro, peso. Pulsioxímetro. - Electrocardiógrafo - Camilla para atener las posibles complicaciones del ejercicio - Material para la realización de ejercicio físico: cicloergómetro, cintas rodantes, elípticas, cicloergómetro de brazos, pesas, halterios, bandas. | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.P.1. Debe existir un proceso de UERC escrito, revisable anualmente, que debe cumplir con las recomendaciones establecidas en este documento. | Documento del proceso | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.P.2. Debe disponer de check-list de seguridad y manejo de las complicaciones. | Documento del proceso | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.P.3. Debe disponer de un consentimiento informado. | Modelo de Consentimiento que emplea la unidad | <input type="checkbox"/> | |
| UARC.P.4. Debe disponer de un informe estructurado al alta, que contenga recomendaciones sobre reincorporación laboral, actividad física y control de los factores de riesgo cardiovascular. | Modelo de Informe de Alta que emplea la unidad | <input type="checkbox"/> | |

| Documentación a remitir | Observaciones | Check-List | Documento de referencia |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
| URC.R. Información sobre resultados | La URC deberá disponer de un sistema de información que recoja los siguientes resultados: % pacientes cambio capacidad funcional (estándar > 15%). % pacientes con LDL colesterol en objetivos, al alta del programa de UCRC. % pacientes con cifras de PA controladas (estándar <140/90). % de pacientes diabéticos en objetivos de control. % de pacientes que pierden peso. Medicación en prevención secundaria (salvo contraindicación). | <input type="checkbox"/> | |
| URC.SI.1. La unidad y el servicio de cardiología deben informar los registros de la SEC (Registro RECALCAR), estatales y del Servicio de Salud, y estar incorporados a un sistema de <i>benchmarking</i> de indicadores de procedimientos y resultados con el resto de unidades. | Participación en RECALCAR | <input type="checkbox"/> | |
| URC.SI.2. La unidad participará en el Registro AULA-RC. | Compromiso firmado del responsable de la unidad | <input type="checkbox"/> | |
| URC.SI.3. La unidad participará en el registro de seguimiento de pacientes en PRC. | Compromiso firmado del responsable de la unidad | <input type="checkbox"/> | |